

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Toluca de Lerdo, México y en funciones en su sede auxiliar en Metepec, Estado de México; de fecha tres (03) de mayo de dos mil dieciséis.

VISTO el expediente electrónico formado con motivo del recurso de revisión 01043/INFOEM/IP/RR/2016, promovido por [REDACTED] en su calidad de **RECURRENTE**, en contra de la respuesta del **Ayuntamiento de Zacualpan**, en lo sucesivo el **SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

El día dieciocho (18) de febrero de dos mil dieciséis, [REDACTED] presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, ante el **Ayuntamiento de Zacualpan**, la solicitud de información pública registrada con el número 00004/ZACUALPA/IP/2016, mediante la cual solicitó:

“Favor de mandar escaneados por este medio las ACTAS DE CABILDO, de los Cabildos realizados del 1ro de enero 2016 a la fecha de la respuesta del presente requerimiento de información pública. Gracias.” (sic)

- Modalidad de entrega de la información: vía SAIMEX.

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

El día once (11) de marzo de dos mil dieciséis el **Ayuntamiento de Zacualpan** dio respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos:

RESPUESTA A LA SOLICITUD	
Archivos Adjuntos	
De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo	
Acta No. 1 Primera Extraordinaria 01-01-16.pdf	
Acta No. 3 Ordinaria 15-01-16.pdf	
Acta No. 4 Ordinaria 22-01-16.pdf	
Acta No. 2 Ordinaria 08-01-16.pdf	
IMPRIMIR EL ACUÑE	
versión en PDF	



AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

ZACUALPAN, México a 11 de Marzo de 2016

Nombre del solicitante: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 00004/ZACUALPA/IP/2016

HOLA BUEN DIA, REMITO CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACION

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO CORTEZ FLORES
Responsable de la Unidad de Información

Anexando los documentos denominados *Acta No. 1 Primera Extraordinaria 01-01-16.pdf*, *Acta No. 3 Ordinaria 15-01-16.pdf*, *Acta No. 4 Ordinaria 22-01-16.pdf* y *Acta No. 2 Ordinaria 08-01-16.pdf*, de los cuales solo se inserta a manera de ejemplo la primera foja de cada archivo, toda vez que debido al cumulo de información, se omite adjuntar en su totalidad.

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

• *Acta No. 1 Primera Extraordinaria 01-01-16.pdf*

SECRETARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO

ZACUALPAN, MEXICO



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO No. 001/2016

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

EN LA CABOCAZA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, DÉRMONICO EN EL PUEBLO DEL COMERCIO MUNICIPAL, DÍA 01 DE ENERO DE MIL DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNA, CON VILORIO Y RESPECTO SE REUNIERON LOS SIGUIENTES PECES: NORBERTO GÓMEZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL; JOSEPH CABALLERA MORALES RABAGO, SUSTITUTO MUNICIPAL; CÉSAR GONZALO VÁZQUEZ MUÑOZ, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. AUSTINIO FLORES VÁZQUEZ REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GUTIÉRREZ, CUARTO REGIDOR; C. KEN HUMBERTO CASTAÑEDA GARCÍA, REGIDOR; C. YESSICA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SESTO REGIDOR; C. RAYMUNDI FLORES RODRÍGUEZ, SÉPTIMO REGIDOR; C. ISIDRO ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORÍA, AGUILAR, AGUILLAR, AGUILAR, REGIDOR; C. ADOBERO AYELLO GUERRA, DECIMOCUARTO REGIDOR.

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SEAN HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PRECEDENTE CONSIDERANDO EL TIEMPO Y FORMA A LOS PECES, SE REUNIÓ POR LA VÍA PARA PRENDERLE AL CABILDO DE LA ESTA, EN CONSECUENCIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN LO PREVISTO POR LA CONSTITUCIÓN MUNICIPAL, FRACCIÓN 14 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASISTIÓ AL PRIMER REGIDOR MUNICIPAL PARA QUE AVALE UN PUNTO DE ORDEN DE AGENDA, DENTRO DEL CUAL SE DECIDIÓ POR EL IN AYUNTAMIENTO DONAS FORMA, DEDICARLE UNA A LA PERSONA QUE HABRÁ DE OCUPAR TAL CARGO, EXISTÉNDO LA ANEXIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EL PRIMER REGIDOR, POR INSTITUCIONES DEL PRESIDENTE FRANCISCO A PASEA LISTA DE ASISTENCIA COONTRATADA PRESIDENTE Y LA CONSEJERÍA DE LOS ASESORES, AYUNTAMIENTO, INSTITUCIONES, A LOS PECES, LAS QUE DEDICARÁN A UN PUNTO DE ORDEN DE AGENDA EN LA SESIÓN DE CABILDO, EN LA VÍA MÁS CORTA, PARA CONSEGUIR LA EFICACIA LEGAL, PARA SISTENZAR.

ACORDÓ SE CLUIDÓ EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN SESIÓN DE LA CABOCAZA DECLARADA ABIERTA Y FORMALMENTE INSTALADA EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PRECIENDO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 18 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN PUNTO DE LAS NUEVE HORAS DE TZA EN HON. HUGO LÓPEZ GONZÁLEZ EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, A CONSIDERARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: DEDICARLE UN PUNTO DE ORDEN DE AGENDA A LOS ASESORES DE CABILDO, ESTADO DE MÉXICO, DAS HABER SE FUNCIONARAN LOS DÍAS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1030, 1031, 1032, 1033, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1050, 1051, 1052, 1053, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1060, 1061, 1062, 1063, 1064, 1065, 1066, 1067, 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1080, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1130, 1131, 1132, 1133, 1134, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1140, 1141, 1142, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1149, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1150, 1151, 1152, 1153, 1154, 1155, 1156, 1157, 1158, 1159, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1175, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186, 1187, 1188, 1189, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1210, 1211, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1221, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227,

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: 
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

• *Acta No. 3 Ordinaria 15-01-16.pdf*



**H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN
2016 - 2018**



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO No. 003/2016

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, UBICADO EN EL PALACIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON LOS MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRIGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTO REGIDOR; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RONCES RODRIGUEZ, OCTAVO REGIDOR; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDO PRESENTES A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE ORDEN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS
6. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE REGULACIÓN SANITARIA.
7. PROPUESTA Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE REGULACIÓN SANITARIA.
8. AUTO MONITOREO DE CLORACIÓN DE AGUA POTABLE POR PERSONAL DEL (CAEM).
9. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PAGO DE PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES NO EXCEDA DE UN 20 POR CIENTO EN RELACIÓN AL PAGO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
10. AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UNIDADES EN MAL ESTADO.

1

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: 
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- *Acta No. 4 Ordinaria 22-01-16.pdf*



EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN 2016 - 2018



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO No. 004/2016

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIESCÉIS.

EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; EN EL SALÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, UBICADO EN EL PALACIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIESCÉIS, SE REUNIERON LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIERREZ, SEXTO REGIDOR; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RONCES RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIERREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCION 1 Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS
6. PUNTO SES, INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE ELABORE EL PLAN ANUAL DE OBRAS E INCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y EL CONCRETO HIDRAULICO LAS GOLONDRINAS.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- *Acta No. 2 Ordinaria 08-01-16.pdf*



II. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN 2016 - 2018



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO No. 002/2016

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.

EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; EN EL SALÓN DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, UBICADO EN EL PALACIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. SE REUNIERON LOS MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTO REGIDOR; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RONCES RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR.

EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDO PRESENTES A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE ORDEN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS
6. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
7. AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TRÁMITES A CARGO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL PARA HABITANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN ANUAL, A TRAVÉS DE 'UNIDAD MÓVIL', EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

El día treinta (30) de marzo de dos mil dieciséis, [REDACTED]
interpuso recurso de revisión, impugnación que se hace consistir en lo siguiente:

a) Acto impugnado:

"Acto impugnado contra el PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO: "De la presente solicitud de información quitaron el archivo anexo que comenta en respuesta", lo cual demuestra una violación a la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Se le pide a este empleado público que conteste de forma clara, sincera, transparente y respete LA LEY FEDERAL Y ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El INFOEM puede corroborar lo antes descrito (NO HAY ANEXO EN LA RESPUESTA), QUIEREN OCULTAR INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS; ES UN DELITO A TODAS LUCES." (sic)

b) Razones o Motivos de inconformidad:

"Acto impugnado contra el PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACUALPAN ESTADO DE MÉXICO: "De la presente solicitud de información quitaron el archivo anexo que comenta en respuesta", lo cual demuestra una violación a la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Se le pide a este empleado público que conteste de forma clara, sincera, transparente y respete LA LEY FEDERAL Y ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El INFOEM puede corroborar lo antes descrito (NO HAY ANEXO EN LA RESPUESTA), QUIEREN OCULTAR INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS; ES UN DELITO A TODAS LUCES" (sic)

El SUJETO OBLIGADO no presentó el informe de justificación para manifestar lo que a derecho le asistiera y conviniera.

De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el recurso de revisión

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

fue remitido a este Instituto y registrado bajo el expediente número 01043/INFOEM/IP/RR/2016, mismo que por razón de turno fue enviado para su análisis, estudio y elaboración del proyecto de resolución al **Comisionado José Guadalupe Luna Hernández**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. De la competencia

Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver del presente recurso de conformidad con el artículo: 6, apartado A, fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; 142, 143, 146, 149, 151, 153, 157, 158 y 159 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 1 fracción V, 56, 60, fracciones I y VII, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**; y 10, fracciones I y VIII, 16 y 27 del **Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**.

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

SEGUNDO. De la oportunidad y procedibilidad.

El recurso de revisión fue presentado a través del Sistema de Acceso a Información Mexiquense, **SAIMEX**, por [REDACTED], quien es la misma persona que formuló la solicitud de información pública número 00004/ZACUALPA/IP/2016, al **SUJETO OBLIGADO**.

El medio de impugnación fue presentado a través del **SAIMEX**, en el formato previamente aprobado para tal efecto y dentro del plazo legal de quince días hábiles otorgados; para el caso en particular es de señalar que el **SUJETO OBLIGADO** entregó respuesta el día once (11) de marzo de dos mil dieciséis, de tal forma que el plazo para interponer el recurso transcurrió del día catorce (14) de marzo al ocho (08) de abril de dos mil dieciséis; en consecuencia, presentó su inconformidad el día treinta (30) de marzo del año en curso, este se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el artículo 72 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**.

Asimismo, el escrito contiene el nombre del recurrente, el acto impugnado y las razones o motivos en los que sustenta la inconformidad. Por lo que hace al domicilio y a la firma o huella digital, en el presente asunto no es aplicable, debido a que el recurso fue presentado a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

A la luz de lo anterior, es apreciable que se colman los requisitos de forma señalados en el artículo 73 de la Ley de la materia, por lo que es procedente que este Instituto

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, conozca y resuelva el presente recurso.

TERCERO. Del planteamiento de la litis.

Tal y como quedó apuntado al inicio de la presente resolución, el [REDACTED] Estevez solicitó que el **SUJETO OBLIGADO** le entregara vía SAIMEX, las actas de cabildo de las sesiones que fueron celebradas del primero (01) de enero del año en curso a la fecha de la respuesta de la solicitud presentada, sin embargo, es importante señalar en un primer momento, que la información que sea requerida a través de las solicitudes de información, debe ser generada, poseída o administrada previo a la realización de la solicitud, esto es así ya que el derecho de acceso a la información es aquel que tiene una persona a acceder a la documentación que es generada, poseída o administrada en el ejercicio de sus atribuciones, funciones y competencias de un ente público, por lo que, es necesario señalar que la documentación a la cual se puede tener acceso es toda aquella que se haya generado previa realización de toda solicitud de información.

Por lo que derivado de lo anterior, se tiene que el periodo del cual solicita la información comprende, en efecto, comprende del primero (1) de enero a la fecha de la solicitud de información, es decir, al dieciocho (18) de febrero del dos mil dieciséis.

Recurso de Revisión:
Recurrente:
Sujeto Obligado:
Comisionado Ponente:

01043/INFOEM/IP/RR/2016
[REDACTED]
Ayuntamiento de Zacualpan
José Guadalupe Luna Hernández

En términos generales [REDACTED] se inconforma porque el **Ayuntamiento de Zacualpan** no entregó la información requerida, argumentando que no se anexó ningún archivo en la respuesta dada por el **SUJETO OBLIGADO**.

De este modo, se actualizan las causas de procedencia del recurso de revisión establecidas en el artículo 71, fracción II de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**.

En dichas condiciones, la *litis* a resolver en este recurso se circumscribe a determinar si la respuesta del **Ayuntamiento de Zacualpan** es completa o no y si están disponibles los archivos dados por el **SUJETO OBLIGADO** vía **SAIMEX** para satisfacer la solicitud de información requerida por [REDACTED]

En los siguientes considerandos se analizará y determinará lo conducente.

CUARTO. Del estudio y resolución del asunto

Por lo que hace a la solicitud presentada por el [REDACTED] requiere se le proporcione las actas de cabildo celebradas durante el periodo comprendido del primero (1) de enero a la fecha de la solicitud de información, es decir, al dieciocho (18) de febrero del dos mil dieciséis.

A la solicitud planteada por el [REDACTED], el **SUJETO OBLIGADO** respondió en tiempo y forma y adjuntó los siguientes archivos a través del **SAIMEX**:

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- *Acta No. 1 Primera Extraordinaria 01-01-16.pdf: archivo que contiene la información de la primera sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día primero de enero del dos mil dieciséis. En dicho documento se encuentra contenido lo siguiente:*

ACTA DE CABILDO No. 061/2016

ORDEN DEL DÍA

- 1. ACTA DE ASISTENCIA EN EL CASO DECLARACION DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN Y SUS PAREJAS DEL ORDEN DEL DÍA
- 2. ACTA DE PROTESTA AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE LA FECHA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS EN EL DISTRITO FEDERAL DE LA FEDERACION DE MEXICO Y ESTADO DE MEXICO
- 3. AUTORIZACION DE SESIÓN PLENARIA PARA JUNTO DE MANDATO
- 4. ACTA DE ASISTENCIA DE LOS PAREJAS DE ENTREPRENEURS Y MUNICIPAL
- 5. AUTORIZACION DE LA ESTADISTICA MUNICIPAL Y SUS PAREJAS
- 6. AUTORIZACION Y NOMINA DE PAREJAS DE DESPACHERIA COMUNALIA, SECCIONES DE CULTURA Y DESARROLLO URBANO, DIRECCION DE TECNOLOGIA Y EDUCACION, DE SEGURO, PUEBLO, DIFUSION, DE TURISMO, INVESTIGACIONES DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE GOBERNACION, DIRECCION DE ADMINISTRACION, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIRECTOR DE DESARROLLO AGRICULTURAL Y AUTORIZACION DE COMISIONES DE HACIENDA
- 7. ACTA DE FORMACION DE COMITES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
- 8. APROBACION, DE REGULAMENTO INTERIOR DE CABILDO
- 9. AUTORIZACION DE MANDADOS DE ORGANIZACION
- 10. AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA SUSPENDER Y SUSPENDER EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN LA REALIZACION DE CARRAS Y PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS POR TERCEROS O CON UN CONVENIO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS MUNICIPIOS CON ACUERDO AL ESTABLECIMIENTO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL
- 11. AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LA REPRESENTACION JURICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN EN LAS DIFERENTES DE LA AUTORIZACION PUBLICA MUNICIPAL EN LOS LUGARES EN QUE AYUN PUEDE ASUMIR PAREJA AL DICTAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION
- 12. AUTORIZACION A LOS PAREJAS MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ESTADO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TECNICO MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO AL MUNICIPIO DE ZACUALPAN EL COMISIONADO PARA LA CULTURA Y ADMINISTRACION DEL FONDO FONDO NACIONAL DE APOYO A LAS ARTES QUE ASUMIERA LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
- 13. AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA EL ESTABELECIMIENTO DE DESPACHOS Y BONIFICACIONES SOBRE EL 7400 PESOS PREVIA CONCEPCIONES, TRASLATORIAS DE LOMOS Y OTRAS CONTRIBUCIONES A DIVERSOS GRUPOS VULNERABLES Y DIFUSAS CULTURAS EN QUE SE MANIFIESTA LA REGIONALIZACION BOSQUEJOS CLASIFICACIONES Y ESTRUCTURAS SOCIALES
- 14. ASUNTOS DE TUTA AS
- 15. CLAUSURA DEL DIA DE SPU.

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:
Sujeto Obligado:
Comisionado Ponente: Ayuntamiento de Zacualpan
José Guadalupe Luna Hernández

- *Acta No. 3 Ordinaria 15-01-16.pdf: archivo que contiene la información de la segunda sesión de cabildo celebrada el día quince de enero del dos mil dieciséis, en el cual se observa fueron tratados los siguientes puntos:*

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIO A DAR INICIO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE ORDEN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS
6. PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE REGULACIÓN SANITARIA.
7. PROPUESTA Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE REGULACIÓN SANITARIA.
8. AUTO MONITOREO DE CLORACIÓN DE AGUA POTABLE POR PERSONAL DEL (CAEM).
9. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PAGO DE PREDIAL DE LOS CONTRIBUYENTES NO EXCEDA DE UN 20 POR CIENTO EN RELACIÓN AL PAGO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
10. AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UNIDADES EN MAL ESTADO.

1

- *Acta No. 4 Ordinaria 22-01-16.pdf: archivo que contiene la información de la tercera de cabildo celebrada el día veintidós de enero del dos mil dieciséis.*

En dicho documento se encuentra contenido lo siguiente:

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIO A DAR INICIO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS
6. PUNTO SEIS, INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE ELABORE EL PLAN ANUAL DE OBRAS E INCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y EL CONCRETO HIDRAULICO LAS GOLONDRINAS.
7. ASUNTOS GENERALES
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente:
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

- *Acta No. 2 Ordinaria 08-01-16.pdf: archivo que contiene la información de la primera sesión de cabildo celebrada el día ocho de enero del dos mil dieciséis. En el cual se observa fueron tratados los siguientes puntos:*

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SE PROCEDIO A DAR INICIO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE ORDEN:

ORDEN DEL DÍA

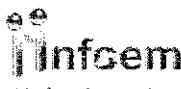
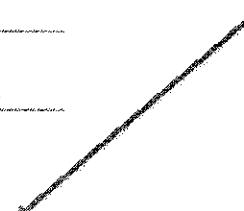
1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS.
6. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
7. AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TRÁMITES A CARGO DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL PARA HABITANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN ANUAL A TRAVÉS DE 'UNIDAD MÓVIL', EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES

Para corroborar lo anterior se inserta la imagen donde se puede visualizar el link para descargar los archivos adjuntos. Archivos que pueden ser consultados a través del SAIMEX y ya constan en los antecedentes de la presente, sin embargo, es necesario señalar las siguientes imágenes de referencia:

RESPUESTA A LA SOLICITUD
Archivos Adjuntos

De click en la liga del archivo adjunto para abrirlo
Acta No. 1 Primera Extraordinaria 01-01-16.pdf
Acta No. 3 Ordinaria 16-01-16.pdf
Acta No. 4 Ordinaria 23-01-16.pdf
Acta No. 2 Ordinaria 08-01-16.pdf

IMPRIMIR EL ACUSE
versión en PDF



AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

En razón de que el **SUJETO OBLIGADO** en su respuesta otorga documentos en donde constan las actas de las sesiones de cabildo, se omite el estudio de su naturaleza jurídica y por ende, de si es información que genera, posee o administra, ello es así, toda vez que a nada practico nos conduciría analizar la naturaleza de lo solicitado, máxime que la Litis versa respecto a la existencia o no de archivos adjuntos en el SAIMEX.

Con posterioridad, el particular interpuso el recurso de revisión, en donde a través de los motivos de inconformidad se duele porque a su parecer y a su dicho el **SUJETO OBLIGADO** quitó el archivo que adjunta en su respuesta, tal y como lo refieren las siguientes líneas:

“quitaron el archivo anexo que comenta en respuesta”, lo cual demuestra una violación a la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Se le pide a este empleado público que conteste de forma clara, sincera, transparente y respete LA LEY FEDERAL Y ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. El INFOEM puede corroborar lo antes descrito (NO HAY ANEXO EN LA RESPUESTA), QUIEREN OCULTAR INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS; ES UN DELITO A TODAS LUCES”(sic)

Es primordial y conveniente precisar que el particular no se inconforma por la información que el **SUJETO OBLIGADO** subió a la plataforma del SAIMEX, por el contrario, sus razones o motivos de inconformidad versan en el sentido de que no existe archivo adjunto en la respuesta, manifestando con esto que se ocultó la información requerida.

Dado el acto impugnado y los motivos de inconformidad, esta Ponencia verificó que los archivos que están en la respuesta estuvieran disponibles y se pudieran

Recurso de Revisión:

01043/INFOEM/IP/RR/2016

Recurrente:

[RECURRENTE]

Sujeto Obligado:

Ayuntamiento de Zacualpan

Comisionado Ponente:

José Guadalupe Luna Hernández

descargar; de tal proceso se pudo corroborar como consta en la presente resolución que efectivamente, los cuatro documentos que están en el SAIMEX están clara y ampliamente visibles para su consulta y descarga electrónica. Sin embargo, también se puede corroborar que la documentación proporcionada por el **SUJETO OBLIGADO** está incompleta, tema respecto del cual se pronunciara más adelante.

En esta postura, el hecho de que [RECURRENTE] al momento de verificar la respuesta de su solicitud de información 00004/ZACUALPA/IP/2016 no haya sido la adecuada o bien, a su parecer no hubiesen sido adjuntados los diversos archivos que contienen las actas de cabildo requeridas no es una causa atribuible al **SUJETO OBLIGADO**, sin embargo, es de destacar que a su dicho, el particular no tuvo acceso a ningún documento y por tanto a ninguna respuesta. En ese sentido es menester destacar que los errores humanos del recurrente para descargar la información que le es proporcionada vía electrónica, en programas de libre y fácil acceso, no son atribuibles a los sujetos obligados.

Por ende, este Órgano Garante, sin desatender el acto impugnado y los motivos de inconformidad de [RECURRENTE] se advierte que existen y se encuentran disponibles los documentos a través del SAIMEX, documentos que tienen relación con lo solicitado. En ese tenor, es de suma importancia resaltar que derivado del análisis realizado a los documentos adjuntos a la respuesta se tiene que es una respuesta parcial, toda vez que, fueron entregadas las actas de cabildo relativas en el mes de enero, sin embargo, por lo que hace al resto de ese mes, es decir, del veintidós (22) de enero a la fecha de la solicitud de información que es del

Recurso de Revisión:

01043/INFOEM/IP/RR/2016

Recurrente:

[REDACTED]
Ayuntamiento de Zacualpan

Sujeto Obligado:

José Guadalupe Luna Hernández

Comisionado Ponente:

dieciocho (18) de febrero de la presente anualidad, no se proporcionó información alguna, ni hubo pronunciamiento por parte del SUJETO OBLIGADO.

a) De las atribuciones del Sujeto Obligado

Aunado a lo anterior y como resultado de la verificación realizada para comprobar la disponibilidad de los links en donde consta la respuesta, esta ponencia revisó el contenido de cada acta, con lo cual se arribó a la conclusión que en ninguna de ellas está como punto del orden del día la aprobación del Bando Municipal. Si bien, no fue solicitado en la presente resolución el Bando municipal 2016, Lo anterior se señalar, porque de acuerdo a la normatividad se establece que los ayuntamientos sesionarán cuando menos una vez cada ocho días o cuantas veces sea necesario en asuntos de urgente resolución, a petición de la mayoría de sus miembros y podrán declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera, tal como lo señala el artículo 28 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**.

Correlativo a lo anterior, las sesiones del Ayuntamiento constarán en un libro de actas, en los términos que indica el artículo 30 del ordenamiento legal en mención, el cual para mayor claridad se inserta a continuación:

"Artículo 30. Las sesiones del ayuntamiento serán presididas por el presidente municipal o por quien lo sustituya legalmente; constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes, debiéndose difundir en el Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento..." (Sic)

Recurso de Revisión:
Recurrente:
Sujeto Obligado:
Comisionado Ponente:

01043/INFOEM/IP/RR/2016

Ayuntamiento de Zacualpan
José Guadalupe Luna Hernández

(Enfasis añadido)

Por lo anterior, el Ayuntamiento tienen la obligación de sesionar por lo menos una vez cada ocho días, y en consecuencia de ello este ha generado ya y posee otras actas de cabildo de las sesiones ordinarias o en su caso extraordinarias hayan sido fueron celebradas posteriores a la fecha del veintidós dos de enero (fecha de la última acta de cabildo que consta en los archivos del SAIMEX).

Aunado a lo anterior, la información solicitada por [REDACTED] es información que el **SUJETO OBLIGADO** tiene la obligación de generarla, poseerla y administrarla, en virtud de que se encuentra vinculada a la **Información Pública de Oficio**, conforme al artículo 12 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por todo lo anterior, es dable ordenar al **SUJETO OBLIGADO** la entrega de los documentos en donde consten las actas de cabildo de las sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias que hayan sido celebradas en el periodo comprendido del veintidós (22) de enero hasta el dieciocho de febrero del dos mil dieciséis.

b) De la versión pública

En efecto, para el caso de que las actas de las sesiones de Cabildo que se están ordenando entregar, contengan datos personales susceptibles de ser testados, serán entregadas **en versión pública**, toda vez que toda la información relativa a una persona física o jurídica colectiva que le pueda hacer identificada o identifiable constituye un dato personal susceptible de ser clasificado, en términos de los

Recurso de Revisión:

01043/INFOEM/IP/RR/2016

Recurrente:

[REDACTED]

Sujeto Obligado:

Ayuntamiento de Zacualpan

Comisionado Ponente:

José Guadalupe Luna Hernández

artículos 2, fracción II de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 4, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; por consiguiente, se trata de información confidencial, que debe ser protegida por los Sujetos Obligados.

Por lo que hace a las versiones públicas, el **SUJETO OBLIGADO** debe cumplir con las formalidades exigidas en la Ley, por lo que para tal efecto emitirá el Acuerdo del Comité de Información en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, con el cual sustentara la clasificación de datos y con ello la "versión pública" de los documentos materia de la solicitud, acuerdo que deberá contener los requisitos establecidos en el artículo CUARENTA Y OCHO de los "LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ASÍ COMO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS", publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" de fecha treinta de octubre de dos mil ocho.

Por ende, la entrega de documentos, en su versión pública, debe acompañarse necesariamente del Acuerdo del Comité de información que la sustente, en el que se expongan los fundamentos y razonamientos que llevaron al **SUJETO OBLIGADO** a testar, suprimir o eliminar datos de dicho soporte documental, ya

Recurso de Revisión:

01043/INFOEM/IP/RR/2016

Recurrente:

[REDACTED]

Sujeto Obligado:

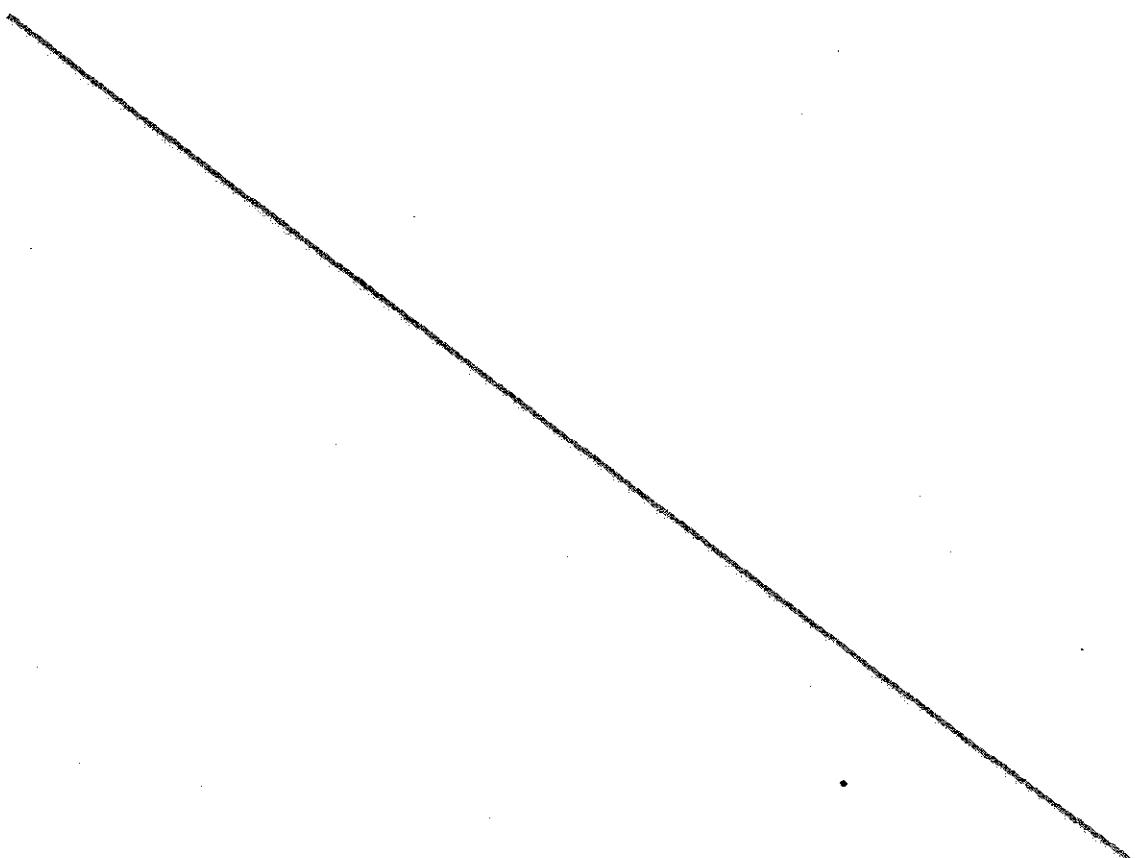
Ayuntamiento de Zacualpan

Comisionado Ponente:

José Guadalupe Luna Hernández

que no hacerlo implica que lo entregado no es legal ni formalmente una versión pública, sino más bien una documentación ilegible, incompleta o tachada; pues no señalar las razones por las que no se aprecian determinados datos, ya sea porque se testan o suprimen, deja al solicitante en estado de incertidumbre, al no conocer o comprender porque no aparecen en la documentación respectiva, es decir, si no se exponen de manera puntual las razones de ello se estaría violentando desde un inicio el derecho de acceso a la información del solicitante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Garante emite los siguientes:



Recurso de Revisión: 01043/INFOEM/IP/RR/2016
Recurrente: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zacualpan
Comisionado Ponente: José Guadalupe Luna Hernández

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Resultan parcialmente fundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por [REDACTED] en el recurso de revisión 01043/INFOEM/IP/RR/2016 en términos del considerando **CUARTO** de la presente resolución.

SEGUNDO. Se **MODIFICA** la respuesta del **Ayuntamiento de Zacualpan** y se **ORDENA** hacer entrega vía Sistema de Acceso a Información Mexiquense, **SAIMEX** en su caso **en versión pública** la siguiente información:

A. Las actas de cabildo de las sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias que hayan sido celebradas en el periodo comprendido del veintidós (22) de enero hasta el dieciocho (18) de febrero del dos mil dieciséis.

Para lo cual se deberá emitir el Acuerdo del Comité de Información en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el que funde y motive las razones sobre los datos que se supriman o eliminan dentro del soporte documental respectivo objeto de las versiones públicas que se formulen y se ponga a disposición de la recurrente

TERCERO. REMÍTASE la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, para que dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles e informe a este Instituto dentro de un término de tres días hábiles respecto del cumplimiento de la presente resolución,

Recurso de Revisión:

01043/INFOEM/IP/RR/2016

Recurrente:

[REDACTED] Ayuntamiento de Zacualpan

Sujeto Obligado:

[REDACTED] José Guadalupe Luna Hernández

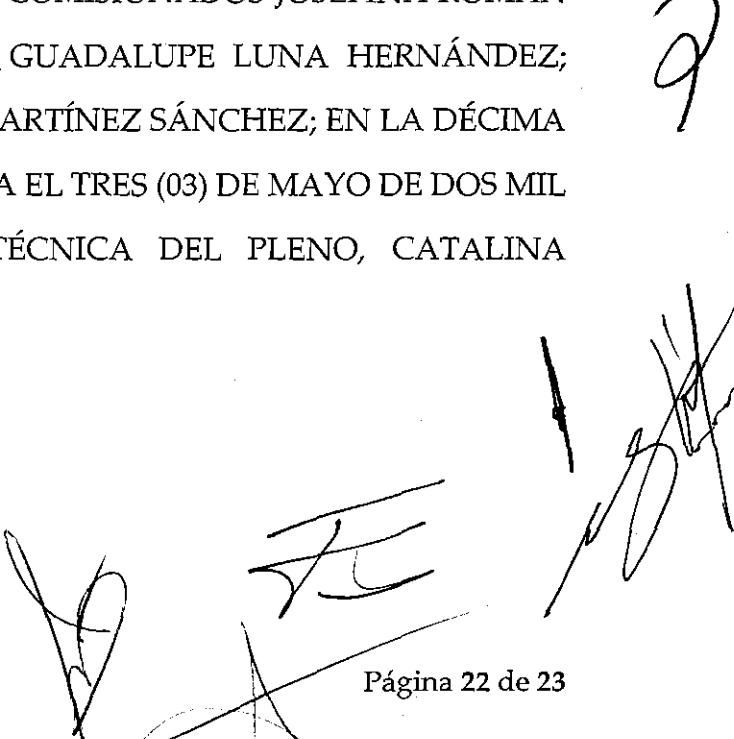
Comisionado Ponente:

conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numerales SETENTA y SETENTA Y UNO de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios".

CUARTO. Notifíquese a [REDACTED] la presente resolución y se hace de su conocimiento que en términos del artículo 78 de la Ley en la Materia, en caso de considerar que ésta le cause algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA; EVA ABAID YAPUR; JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ; JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL TRES (03) DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.

9



Recurso de Revisión:

01043/INFOEM/IP/RR/2016

Recurrente:

Ayuntamiento de Zacualpan

Sujeto Obligado:

José Guadalupe Luna Hernández

Comisionado Ponente:

Josefina Román Vergara

Comisionada Presidenta

Eva Abaid Yapur

Comisionada

José Guadalupe Luna Hernández

Comisionado

Javier Martínez Cruz

Comisionado

Zulema Martínez Sánchez

Comisionada

Catalina Camarillo Rosas

Secretaria Técnica del Pleno

PLENO

Esta hoja corresponde a la resolución de tres (03) de mayo de dos mil dieciséis, emitida en el recurso de revisión 01043/INFOEM/IP/RR/2016.